



Retiro, 08 de enero del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 107.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Daniela Cerda Leiva, con domicilio en sector Unión San José - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos pos tratamiento (curación rodilla). -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa. -

NOMBRE : DANIELA CERDA LEIVA
RUT : 16.844.001-4
DOMICILIO : Sector Union San Jose - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la Chilena	Domingo 21 de enero del 2024	16:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos pos tratamiento (curación rodilla)
SECTOR : Unión San José
LUGAR : Cancha de carreras sector Unión San José

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Daniela Cerda Leiva, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
ELIADA PARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

- RFP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Oficina Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN.- /

